

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **129**

Fecha: 22/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2018 00089	Verbal Sumario	YOLEYDIS CHAVEZ FLOREZ	FAVIAN RIOS GUTIERREZ	Auto Requiriendo Al pagador de la Empresa Muñoz Ingenierisa SAS Resuelve solicitud al abogdao de la parte demandante, informa que la demandante tiene depositos judiciales pendientes de cobro	21/10/2020		
63001 31 10002 2019 00184	Verbal	ALEJANDRA MARIA PARRA SANCHEZ	SERGIO IVAN ZAPATA NUÑEZ	Auto Corre Traslado Por el T 3 dias, del informe de visita socio familiar Ordena compartir el link del expediente con la parte interesada y el Ministerio Publico.	21/10/2020		
63001 31 10002 2020 00012	Verbal	ESPERANZA MEJIA	MARIO GONZALEZ LOPEZ	Auto de Trámite Requiere a la curadora ad litem designada Abogada Zully Lorena Erazo Carvajal, para que asuma el encargo, so pena de sanciones. Ordena que por el CSJ se le corra traslado de la demanda.	21/10/2020		
63001 31 10002 2020 00181	Verbal	GERMAN DARIO GALLEGO	JENNIFFER LONDOÑO BETANCOURTH	Auto admite contestación de demanda Reconoce personería al abogado Juan David Riveros Carrero	21/10/2020		
63001 31 10002 2020 00181	Verbal	JENNIFFER LONDOÑO BETANCOURTH	GERMAN DARIO GALLEGO	Auto admite demanda Ordena notificar al demandado. Reconoce personería al abogado Juan David Riveros Carrero	21/10/2020		
63001 31 10002 2020 00185	Verbal Sumario	LAURA VIVIANA HERRERA AGUDELO	JOAN SEBASTIAN RESTREPO CASTRO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designa como curador ad litem del demandado Señor Restrepo Castro, a la abogada Clemencia Daza Sanchez. Fija gastos a favor de la encargada y a cargo de la demandante. De no acreditarse la actuación en más de cinco procesos, se entenderá	21/10/2020		
63001 31 10002 2020 00233	Verbal	LUZ ADRIANA WALTEROS GAÑAN	FERNANDO RESTREPO DURANGO	Auto inadmite demanda Concede T 5 dias, para subsanar so pena de rechazo. Requiere al apoderado de la parte demandante. Requiere a la parte actora y su abogado. Informa canales digitales. Reconoce personería	21/10/2020		
63001 31 10002 2020 00235	Jurisdicción Voluntaria	GLORIA PATRICIA DIAZ OSORIO-JOHAN SEBASTIAN DIAZ OSORIO	SIN DEMANDADO	Auto rechaza demanda Por competencia. Ordena enviar el presente asunto para reparto entre los Jueces Civiles Municipales de esta ciudad.	21/10/2020		
63001 31 10002 2020 00236	Verbal	ARTURO GAVIRIA PATIÑO	LUZ ENID GARCIA AMAYA	Auto admite demanda Ordena notificar a la demandada, conforme e Decreto 806 de 2020. Requiere al apoderado Informa canales digitales. Reconoce personería	21/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2020 00242	Amparo de Pobreza	LUZ MIRYAM GUZMAN RIOS	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza Designar como abogado de pobreza al profesiona Andres Lopez Isanoa. Requiere a la peticionaria.	21/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
SECRETARIO